

tado, siendo caso de absoluta necesidad para el mayor provecho
 el cambio de los alumnos, en sus respectivas clases y de que no
 duda sobre para pronto los miembros de esta corporación interesada
 siempre en el bien general. - Esto es establecido por ley de que
 los alumnos que hayan de pasar de una clase a otra en las salas
 de dibujo que estén a su cargo no lo hagan sin haber ganado antes,
 un número dado de menciones honoríficas por dibujos que lo merezcan presentados en Junta y cuyo orden debería ser el siguiente:
 Habiendo ganado dos menciones en la clase de principios para pa-
 sar a la clase de cabezas, tres en esta clase para obtener pase
 a la sala de figuras y para obtenerla a la Leyendas del antiguo
 habiendo ganado cuatro en la sala anterior. - Y sin embargo de
 no haber en estas, susurran, más salas de mayores podría la Sociedad si gusta, al final de cada curso académico, distri-
 buir un cierto número de menciones a los alumnos de las di-
 ferentes salas que hayan presentados buenos dibujos que
 les sirvieren para el mismo objeto en su día. - De esta manera
 va la Sociedad Económica de Almería que tantas penas
 ha dado en diferentes épocas de que intenta con justicia el
 tema de fomento premiando de su blason podría amenu-
 lar no muy tarde una satisfacción más a sus buenos
 deseos coadyuviando a la vez a la idea que ha impelido
 al último de sus conciencias a hacer esta proposición Sr. D.^o
 Juan Albacete. - Y se acordó hacer una ligera disuisión,
 pase dicha proposición a los C. S. Alarcón D. Manuel, De-
 renque y Ros, para que la examinen y se llevan en
 su trámite a su mejor efecto.

Tratándose de las proposiciones reunidas al Gobierno